



Radicado: 11001-03-15-000-2020-05102-00 y acumulados
Demandante: Carlos Alberto Román Ochoa y otros.

**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN CUARTA**

CONSEJERO PONENTE: MILTON CHAVES GARCÍA

Bogotá D.C., tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Radicación: 11001-03-15-000-2020-05102-00 y acumulados [11001-03-15-000-2020-05238-00 y 11001-03-15-000-2020-05195-00]
Demandante: CARLOS ALBERTO ROMÁN OCHOA Y OTROS
Demandado: CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN QUINTA

AUTO – CONCEDE IMPUGNACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991 en concordancia con el 4° del Decreto 1382 del 2000, se concede la impugnación interpuesta contra providencia del 20 de mayo de 2021, proferida por esta Sala.

En consecuencia, remitir el proceso a la Sección que corresponda para que se surta la impugnación presentada (Acuerdo 55 del 2003).

Notifíquese y cúmplase,

(Con firma electrónica)
MILTON CHAVES GARCÍA